- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- **II. Identificación del documento:** Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0069.2016**
- III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; páginas que la conforman: Página 1.
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



SEMARNAT DELEGACIÓN HIDALGO X6EHIZ 1495 OFICIO N° 133.02.03.DP.069.2016 BITÁCORA: 13/G1-0042/02/16

Pachuca, Hidalgo, 23 de Febrero de 2016

160487

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ ATITLANCOS MATERIALES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.274.2013 de fecha 23 de Abril de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
P.P. Sin Denominación, Singuilucan, S-13-057-SIN-014/13, madera en rollo		1	6	15077450	15077455
largas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino), 47.429 Metros cúbicos					
P.P. Sin Denominación, Singuilucan, S-13-057-SIN-014/13, madera en rollo	]	1	3	15077456	15077458
cortas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino), 15.810 Metros cúbicos					
P.P. Sin Denominación, Singuilucan, S-13-057-SIN-014/13, Leña, Pinus	6	1	6	15077459	15077464
montezumae, (Pino), 11.857 Metros cúbicos					
P.P. Sin Denominación, Singuilucan, S-13-057-SIN-014/13, madera en rollo	2	1	2	15077465	15077466
largas dimensiones, Pinus leiophylla, (Pino), 8.573 Metros cúbicos					
P.P. Sin Denominación, Singuilucan, S-13-057-SIN-014/13, madera en rollo	1	1	1	15077467	15077467
cortas dimensiones, Pinus leiophylla, (Pino), 3.572 Metros cúbicos					
P.P. Sin Denominación, Singuilucan, S-13-057-SIN-014/13, Leña, Pinus	2	1	2	15077468	15077469
leiophylla, (Pino), 1.000 Metros cúbicos					
P.P. Sin Denominación, Singuilucan, S-13-057-SIN-014/13, Leña, Quercus	5	1	5	15077470	15077474
rugosa, (Encino), 8.900 Metros cúbicos	-	·	_	.557.147.0	.00.1717

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al articulo 27 Pasción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, debasemento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,

www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx

Página1

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



OFICIO N° 133.02.03.DP.069.2016 BITÁCORA: 13/G1-0042/02/16

Pachuca, Hidalgo, 23 de Febrero de 2016

160487

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.-maviornery@profepa.gob.mx

C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.

C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

24 FOLIOS

FVC/AVP/E/GÁ